

**INFORME DE COMISARIO DE INMOBILIARIA FADWA S.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012**

En cumplimiento de las Disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, según a nuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio contable comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2012.

Se planteó los Funcionarios de Comisario, en virtud cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación escrita del patrimonio de sus bienes.

Los administradores han mantenido estricta las normas establecidas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas, y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

Se revisó los documentos de la empresa y los libros contables, libros que respaldan la existencia jurídica y contable de **INMOBILIARIA FADWA S.A.**, de igual manera se constatación de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en las actividades económicas durante el ejercicio contable del año 2012.

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de ventas tratadas en el Registro de Comprobantes de Ventas, Retención y Documentos Complementarios emitidos, que respaldan las transacciones comerciales y que respaldan en los archivos de **INMOBILIARIA FADWA S.A.**, mismos que están a consideración de los señores accionistas y sus sucesores para los fines legales correspondientes.

**INMOBILIARIA FADWA S.A.**, en virtud, según a las normas establecidas en la Ley de Regimen Tributario Interno, declara el impuesto a la Renta, misma que será declarado en el Formulario 111. Dentro del país que establece la norma del Reglamento de la Ley en materia.

Como manifestar también, el servicio cumplimiento **INMOBILIARIA FADWA S.A.**, con respecto, con el proveedor, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc., de igual manera, en virtud cumplimiento con las normas establecidas por el organismo de control, la empresa cumple los estados financieros en apego a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente también revisado estricta las cuentas correspondientes de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, informo que estos, presentan una estructura financiera favorable y que los mismos están respaldados con los libros, que respaldan la estabilidad de la empresa.

Atentamente,

  
**Sergio Ochoa**  
Comisario

GUAYAQUIL, 21 DE FEBRERO DEL 2013